



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Ángel de Jesús Velasco Hernández

Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido

VEHA061122HCSLRNA5

Clave Única de Registro de Población (CURP)

220700347-2

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

07DPT0001D

Clave de Centro de Trabajo

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

378

Créditos obtenidos

378

Total de créditos

8.6 Ocho punto seis

Promedio de aprovechamiento

A los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Griselda Camacho Téllez - Directora de Área.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000714530419

Sello digital de la autoridad educativa:

fVFWHP2c2hETfW030/pXWqiX1S6iPf76i/LGBv8DAakY5NYVcwN5abUdLDAbEjDBsd4P1tAuhSQJMdKrg+VuQlxw0ceaBvUjjOpM/iqqZf51p45vyRHXkumSVidLq67cK8aVdsYC1v/6xH7DU1LUTxoyetboT3zNiDkK1Yw5pq4IBip4S4fW3z0pH0QQMQ816+g71gv1VqcQ0LKN8y0elrr9wrcLLsRjd8UyeXhcEzVNwAItQWN6CCYXZZhkck0g+0r2W7dURpw5LYdVpmiiEjCjciRtvGGKpydBpXpzsmuG57JLptyoCp6802phTrpUZ7YuX7/wcZPZ/3YfLVSeBg==

Fecha y hora de timbrado: 07/08/2025 12:16:17

Sello digital SEP:

MgchEw8kYILU9oZj7HpTstiM7W9k8DD5nfVxbNVfVidAcZA5iBIZ+MaPFU9TWu3y8iFGkyCkurcLFvuzMGnz4jeebUAbyuQIBN9hZk5Nn9eaConwbeAc3BRfILGcEQaE0WwZTJAa1UyKK+YSRn8XNgNsYIVvDtyQ8C7ymDXDGQoGIQuPztdvuWV6NABDhSaBmdSN6sAgodLK5m8huko3GZS3uaGuFoZnZbXOIldK0/bTfHIR7UpSPCjajUfin/PrkKtK7UZyrbpKVJJVjbbxQHxpdF3LP9QKDgj+LQ1hjYw6qBCbxcPq811pKSASuabA7zGjZNdVP1l/kLaE/l8xA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se expide en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Folio: 0573937a-5d35-4140-8c33-46463bb07f95